Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION N° 263, RESOLUCION N° 577/2020 Y ACTA DE EVALUACION

✕ ELIMINAR ⇐ RESPONDER ⇐⇐ RESPONDER A TODOS → REENVIAR •••

Marcar como no leído

Microsoft Outlook
vie 04/12/2020 11:19 p.m.

Para: info@charpentier.com.py; licitacione@charpentier.com.py; hubescientifics@outlook.com; licitaciones@progresa.com.py;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

info@charpentier.com.py (info@charpentier.com.py)

licitacione@charpentier.com.py (licitacione@charpentier.com.py)

hubescientifics@outlook.com (hubescientifics@outlook.com)

licitaciones@progresa.com.py (licitaciones@progresa.com.py)

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION N° 263, RESOLUCION N° 577/2020 Y ACTA DE EVALUACION

Dirección Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 263

Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores
Oferentes
Presentes

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2020 "ADQUISICION DE FOTOMETRO, CENTRIFUGA Y FRASCOS DE VIDRIO PARA LABORATORIO MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 381.818**, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/DL N° 577/20 de fecha 04 de diciembre de 2020, la cual se adjunta a la presente notificación, con el informe del comité de evaluación.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Abg. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa De Contrataciones